REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
MCC / RPMM / AEG / JEOM / jeg. -

Depto. Salud CAUQUENES Ciudad Esperanza

DECRETO EXENTO: 148 /

CAUQUENES, 13 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. *El Decreto Alcaldicio Nº 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2022;*

2. *Pólizas de Fianza para Valores Fiscales n° 41-303902 y 41-303901;*

3. *Las normas establecidas en la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;*

4. *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -*

C O N S I D E R A N D O:

- La necesidad de disponer en forma oportuna de recursos en efectivo, con el fin de resolver las necesidades de carácter menor en las dependencias del CESFAM A. Williams. -

D E C R E T O:

1. ***CRÉASE** para el año 2023, un Fondo Fijo, en efectivo, para Gastos Menores en CESFAM Armando Williams dependiente de la Dirección Comunal de Salud Municipal (incluye pasajes), por un monto de **$300.000.-** (trecientos mil pesos). Dicho valor estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -*

2. ***NÓMBRASE**, Encargada del Fondo Fijo señalado en el artículo anterior a la Sra. **ANA LUISA LIPAN CAMPOS**. En caso de ausencia de la funcionaria anteriormente señalada, ésta será reemplazada por la Srta. **GLORIA MOLINA SAAVEDRA**. -*

A N O T E S E, C O M U N I Q U E S E Y A R C H I V E S E.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Alejandra Landeros Garrido
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- *Archivo DAF*
- *Finanzas Salud*
- *Archivo Oficina de Partes*